



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SEDE CALETA OLIVIA

<u>Carrera:</u> Profesorado DE ARTES VI-SUALES	<u>Espacio Curricular:</u>Historia y Política educativa
<u>Resolución N°:</u> CPE N° 2888/16	<u>N° según Plan:</u> 22
<u>Campo de la Formación:</u>Formación General	<u>Vigencia del programa:</u>2024
<u>Curso:</u> 3° año <u>Comisión:</u> Única	<u>Formato:</u> Asignatura
<u>Régimen de cursado:</u> 1er Cuatrimestre	<u>Horas cátedras semanales:</u> 4 (cuatro) Hs. Cátedras
<u>Correlatividades precedentes:</u> No posee	<u>Docente/s a cargo:</u> prof. Miriam Lucero

Prof. Miriam Lucero
DOCENTE/S

Prof. MARCELA MONSALVO
COORDINADORA
DE CARRERA



Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.
RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

FUNDAMENTACIÓN

El presente espacio curricular propone un análisis de las condiciones que dieron origen a la constitución de los sistemas educativos, profundizando en el carácter político de la educación. Para ello es necesario realizar un recorrido histórico-político que nos permita visualizar las transformaciones que fueron apareciendo en el devenir de las luchas por el poder y el dominio de la educación. Por otro lado, aborda la relación de los sistemas educativos o más precisamente, las acciones educativas sistemáticas de estos sistemas con el Estado, que son producto de un desarrollo histórico concreto.

Prof. Miriam Lucero

DOCENTE/S

COORDINADOR/A
DE CARRERA

PROF. MARCELA MONSALVO

PROF. ARTES VISUALES
I.P.E.S. - C.O.



Esp. Pablo J. Saldaña
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.

RECTORÍA



OBJETIVOS

Generales:

* Describir, analizar críticamente y comparar situaciones educativas ubicándolas en el contexto social, cultural, político y económico en el cual se desarrollan, identificando los principales problemas y las respuestas políticas educativas elaboradas en distintos momentos y contextos y por distintos actores y sectores sociales y políticos.

Específicos:

*Reconocer e identificar diferentes políticas y su relación con las diferentes concepciones de Estado, Sociedad y Educación.

*Conocer las temáticas centrales de la reflexión teórica y la investigación en torno a las políticas educativas.

*Comprender la configuración actual de la situación educativa nacional y la vinculación de ésta con sus antecedentes históricos.

*Realizar análisis de la legislación que sustenta la acción educativa, reconociendo las concepciones políticas subyacentes y las consecuencias de sus enunciados.

* Abordar los debates educativos actuales desde una perspectiva crítica y reflexiva.

Prof. Miriam Lucero

DOCENTE/S

Prof. MARCELA MONSALVO
PROF. ARTES VISUALES
I.P.E.S. - C.O.

COORDINADOR/A
DE CARRERA



Esp. Pablo J. Saldaña
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.
RECTORÍA



PROGRAMA

UNIDAD I:

Origen de los Estados Modernos y de los sistemas educativos nacionales: Importancia del contexto socio-político.

Creación del Estado Nacional y el rol estatal en materia educativa.

Aproximación al desarrollo histórico de la política educacional.

Sociedad y Educación en Latinoamérica en el contexto de formación de los Estados Nacionales: Contexto internacional y organización nacional del Estado Argentino.

Configuración del Estado Oligárquico Liberal y su modelo agroexportador. Inmigración. Ley 1420. Características generales.

Bibliografía:

*Pineau, Pablo- "Historia y política de la educación argentina".- 1a ed.- Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010

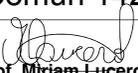
*Paviglianiti, Norma- "Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educacional" Revista praxis Educativa. Pg. 3/8

*Filmus, Daniel (2003): Cap. II, "Estado, sociedad y educación en Argentina, una aproximación histórica" en "Educación, Estado y Sociedad en Argentina de fin de siglo". Ed. Troquel, Bs. As. Segunda Edición.

*Finnegan, F y Pagano, A. (2006) "El derecho a la educación en Argentina". Buenos Aires. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE). Cap. 1

*Tedesco, J.C (1986) Cap. 4 "El Estado y la educación". Cap. 6 "El conflicto con la Iglesia. En educación y sociedad en la Argentina (1880-1945). Ley de Educación

Común 1420. 1884


Prof. Miriam Lucero
DOCENTE/S


Prof. MARCELA MONSALVO
PROF. ARTES VISUALES
I.P.E.S. - C.O.

COORDINADOR/A
DE CARRERA




Esp. Pablo J. Saldán
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.
RECTORÍA



UNIDAD II:

*Sociedad y Educación: relación entre educación y trabajo: El Estado Benefactor.
Los enfoques Tecnocráticos. Privatización de la Educación. El Modelo de Estado
Neoliberal. Descentralización educativa. Educación y Mercado. Ley Federal de Edu-
cación. Debates educativos del Siglo XXI: Paradigma de la inclusión. Marco Normati-
vo: Ley Nacional de Educación, ESI, AUH

Bibliografía:

*Ley Federal de Educación (24.195). Buenos Aires, abril, 1994.

*"La privatización de la educación argentina: un largo proceso de expansión y na-
turalización"- Susana E. Vior; Laura R Rodríguez".- p.91-104, mayo/agosto 2012.

*Perazza, R. (2008) "Lo político, lo público y lo educativo" en Perazza, R.
(Comp.) Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado, Bs. As. Aique
Grupo Editor.

*Ley de Educación Nacional (26.206) Buenos Aires, enero de 2006.

Prof. Miriam Lucero
DOCENTE/S

Prof. MARCELA MONSALVO DE CARRERA
COORDINADOR/A
PROF. ARTES VISUALES
I.P.E.S. - C.O.



Esp. Pablo J. Saldaña
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.

RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

METODOLOGÍA

Las clases constarán de instancias teóricas y prácticas. Se plantea el desarrollo de trabajos individuales como también grupales durante la presentación de los temas a abordar, con participación oral y escrita, guía de trabajos, etc. Las clases teóricas se implementarán a partir de la lectura de textos, propiciando el debate de los mismos y la construcción de conocimiento por parte de estudiantes y docente. Se realizarán trabajos prácticos de transferencia de aprendizaje. La presentación de ejes temáticos se realizará a partir de distintas modalidades e implementación de dispositivos tales como: textos, videos, audios, etc. propiciando la adquisición de elementos concretos que les permitan visualizar el contexto político, social y cultural a desarrollar. Se dispone de un grupo de Whats App donde se comparte material con los estudiantes y la comunicación fluida entre pares.

Prof. Miriam Lucero

DOCENTE/S

Prof. MARCELA MONSALVO
COORDINADOR/A
DE CARRERA
PROF. ARTES VISUALES
I.P.E.S. - C.O.



Esp. Pablo J. Saldaña
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.

RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

EVALUACIÓN

Se entiende a la evaluación como un proceso continuo que tiende a constatar la apropiación de los aprendizajes por parte de los estudiantes a fin de orientar los conocimientos propuestos en el Programa. Se prevé instancias de exposiciones orales y cuyas calificaciones constarán en un registro de proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Presentación en tiempo y forma de los trabajos solicitados.
- Adecuación y pertinencia de las respuestas, análisis y producciones a las consignas planteadas.
- Claridad, coherencia y análisis propio.

Prof. Miriam Lucero

DOCENTE/S

COORDINADOR/A
DE CARRERA
Prof. MARCELO GONZALEZ
PROF. ARTES VISUALES
I.P.E.S. - C.O.



Esp. Pablo J. Saldarriaga
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.

RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

ACREDITACIÓN

Condiciones para REGULARIZAR. El estudiante deberá:

- Asistir al 70% de las clases efectivamente dictadas.
- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.
- Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 4 (cuatro), en primera instancia o en recuperatorio.

Condiciones para PROMOCIONAR. El estudiante deberá:

- Asistir al 80% de las clases efectivamente dictadas.
- Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos

Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) en primera instancia.

Condiciones para el EXAMEN FINAL. El estudiante en condición de REGULAR deberá.

- Asistir a la mesa con los requisitos de examen impresos provistos por el docente, una vez finalizada la cursada.

Prof. Miriam Lucero

DOCENTE/S

Prof. MARCELA MONSALVO
PROF. ARTES VISUALES
I.P.E.S. - C.O.

COORDINADOR/A
DE CARRERA



Esp. Pablo J. Saldaña
AGENTE NORMALIZADOR

I.P.E.S. - C.O.

RECTORÍA